

Rama Judicial del Poder Público
Juzgado Trece Civil Municipal de Cartagena



FIJACIÓN EN LISTA

CLASE DE PROCESO	RADICACION	DEMANDANTE	DEMANDADO	TRASLADO DE ESCRITO	TÉRMINO
DECLARATIVO VERBAL DE RESTITUCIÓN DE INMUEBLE ARRENDADO DE MENOR CUANTÍA	13-001-40-03-013-2022-00155-00.	LUVIAN MERAKI S.A.S.	RODRIGO MENDOZA TINOCO	NULIDAD	POR 3 DÍAS SE CORRE TRASLADO A LA PARTE DEMANDANTE

CONSTANCIA DE FIJACIÓN Y DESFIJACION: Siendo las 8:00 A.M., Se fija la presente lista en la página Web de la Rama Judicial, por el término de un día, en cumplimiento de los Art. 110 del C.G.P., y se desfija siendo las 5:00 P.M.

HOY 29 DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTIDÓS (2022).

CONNIE PAOLA ROMERO JUAN
SECRETARIA